

Estructuración y funcionamiento de la economía federal en el territorio colombiano para el siglo XIX

Jhon Fredy Piragauta Acevedo

Estudiante de Administración Pública de la ESAP.

jhonfrepa09@gmail.com

Palabras clave

Economía Federal
descentralización
desarrollo económico
sociedad colombiana
productividad

Resumen. Durante su auge estructural y funcional, la economía federal supuso un proceso de creación de diferentes soluciones y alternativas de reacción ante los fuertes efectos negativos que se dieron en los periodos entreguerras y posteriores junto con los modelos previos de financiación nacional. Sobre esta base, el presente artículo tiene como finalidad general resolver la pregunta: ¿En qué actividades productivas se basó el modelo económico del territorio colombiano para la segunda mitad del siglo XIX?, lo anterior abordado desde el estudio de los orígenes de la economía federal, la retroalimentación de personajes como Salvador Camacho, posteriormente los medios de financiación estatal que poseía el territorio colombiano para la época y finalmente los rasgos más significativos que propiciaron la caída del Federalismo económico en el país. Por tanto, el presente tiene como objetivo central, el determinar los rasgos y consecuencias estructurales propios de la economía federal en el país para la segunda mitad del siglo XIX, para finalmente dar lugar a la resolución del compilado de preguntas generadas para la realización de éste, en el que se concluyó que la economía federal no supuso transformaciones significativas en el modelo socioeconómico del país, lo cual irrumpió la correcta inserción a la competencia financiera mundial.

Structuring And Functioning Of The Federal Economy In The Colombian Territory For The 19th Century

Keywords

Federal economy
Decentralization
Economic development
Colombian society
Productivity

ABSTRACT. During its structural and functional boom, the federal economy involved a process of creating different solutions and alternatives to react to the strong negative effects that occurred in the inter-war and subsequent periods along with previous models of national financing. On this basis, this article has the general purpose of solving the question: On what productive activities was the economic model of the Colombian territory based for the second half of the nineteenth century? This was approached from the study of the origins of the federal economy, the feedback of characters such as Salvador Camacho, later the means of state financing that the Colombian territory possessed for the time and finally the most significant features that propitiated the fall of economic Federalism in the country. Therefore, the present one has as central objective, to determine the characteristics and structural consequences of the federal economy in the country for the second half of the XIX century, to finally give place to the resolution of the compilation of questions generated for the accomplishment of this one, In which it was concluded that the federal economy didn't imply significant transformations in the socioeconomic model of the country, which interrupted the correct insertion to the world financial competition.

Cita sugerida: Piragauta Acevedo, J. Estructuración y funcionamiento de la economía federal en el territorio colombiano para el siglo XIX. (2020). Revista de Investigación CRONÍA 16 (20): 86-104

Introducción

Los procesos económicos fundamentados para el territorio nacional durante la segunda mitad del siglo XIX, reflejan un conjunto abrumador de transformaciones estructurales a las finanzas nacionales que en gran medida buscaban una rápida reacción ante los efectos negativos que habían arrojado los periodos entreguerras y posteriores -lo anterior, abordado en las investigaciones realizadas por Miguel Borja (2015)-, a pesar de ello, según el conjunto de planteamientos de los autores citados en el presente escrito, el federalismo no supuso un efecto positivo significativo en la sociedad, con lo que se plantea como pregunta problema de índole general la conferida a: ¿En qué actividades productivas se basó el modelo económico del territorio colombiano para la segunda mitad del siglo XIX? Se busca la generación de una respuesta concisa a través del análisis realizado sobre la resolución de preguntas alternas como las siguientes: en primera instancia, ¿Cómo funcionó la economía federal en el territorio colombiano durante su auge en el siglo XIX?, posteriormente, ¿En qué consistió la economía federal y por qué la aplicación de sus principios no supuso una mejora en las condiciones económicas del país, reflejadas en la segunda mitad del siglo XIX?, para finalmente inducir a la respuesta referida a ¿Cuáles fueron los medios de tributación de mayor relevancia monetaria en el territorio nacional para el periodo federal? Dándose así la estructuración de problemáticas del texto en desarrollo.

Durante el desarrollo de la segunda mitad del siglo XIX, la estructuración del modelo económico del territorio nacional se proponía grandes cambios que implicarían la mejora de las condiciones socio-económicas de la población, la cual fundaba su actividad de producción en la explotación de tierras y demás recursos emergentes de la misma. No obstante, tras la aplicación de principios federales en el territorio, hubo un debilitamiento ostensible en la capacidad financiera de instituciones como la iglesia y el gobierno, “como consecuencia de la fuerte pugna política entre los estados soberanos, que desembocó en confrontaciones militares y el montaje de aduanillas, peajes y pontazgos entre los estados” (Kalmanovitz, 2004, p. 36). Esto dio lugar a una creciente involución en el mercado interno, por lo que es posible afirmar que el modelo económico colombiano para la segunda parte del siglo XIX, a pesar de sus constantes transformaciones, no proporcionó una mejoría en las condiciones sociales del país, provocando la imposibilidad de la división y especialización del trabajo y un rápido estancamiento de la productividad y el desarrollo económico del mismo territorio.

En lo referido al manejo de fuentes primarias para el desarrollo del presente artículo, se toman como principales documentos las constituciones federales del siglo XIX (1853,1858,1863) para lo concerniente al estudio de los medios fiscales de la sociedad colombiana, La Ley 48 de 1882 emitida por el congreso de los Estados Unidos de Colombia para el ensanchamiento de lo aludido al manejo de tierras, en su especificidad baldías, y, finalmente, demás materiales visuales tomados de la galería propuesta por el Museo Nacional de Colombia en dos de sus diferentes salas de temáticas, ello para aludir a los procesos de minería y de ferrería.

Jorge Orlando Melo (2007) y su texto “Las vicisitudes del modelo liberal 1850-1899” conjuntan la fuente secundaria principal para el desarrollo textual del artículo, en base al anterior, se realizan los enfoques de las diferentes ramas de la economía federal, lo cual es complementado con un análisis de datos numéricos para la cuantificación de distintos elementos de interés investigativo, junto con demás contribuciones de diferentes autores en la materia, cerrando así la fase de desarrollo textual y resolución de preguntas planteadas en el inicio del artículo en cuestión, culminando así con una serie de conclusiones extraídas de los mismos resultados del análisis y comentarios finales sobre ello.

Durante el transcurso del siglo XIX, el territorio colombiano atravesó una serie de inconsistencias político-económicas que fomentaron una involución en el sistema de productividad nacional, la cual impulsó un retraso constante en la solución de problemáticas propias del país. La sociedad colombiana fundamentó su modelo económico centralista en base a actividades de extracción de recursos de la tierra, suceso que no fue suficiente para la inserción internacional en la economía, para lo que el modelo federalista se estableció como promotor del fortalecimiento de actividades económicas, la división especializada del trabajo y generador de estrategias de mejora y control de desarrollo económico del territorio, objetivos que no cumplió debido a la inestabilidad en la aplicación de sus principios.

Principios de la Economía Federal

- Orígenes:

El período federal, o definido tácitamente por autores como Kalmanovitz, 2004 como descentralización, surgió tras la creciente insatisfacción que expresaron muchas regiones, fuerzas políticas y la insurgencia en relación con el despotismo, la rigidez y la ineficiencia que se evidenciaban en el centralismo colombiano, a partir de lo cual, se planteó la necesidad de crear un sistema nuevo que promoviera la generación de nuevas instancias de negociación y solución frente a las constantes luchas fratricidas que habían ocasionado el débil desarrollo económico del país durante la mayoría del siglo XIX, con lo cual, se buscó que se aplicasen principios estructurales del modelo desarrollista del Federalismo, que suponía fomentar el crecimiento económico, estimulado por los siguientes sucesos: 1) La constante limitación del ejercicio de la autoridad arbitraria en todos los niveles de gobierno; 2) Restricción directa al gobierno central, al establecer espacios particulares de la política pública fuera de su alcance; y 3) Instauration de límites a los gobiernos locales y regionales, propiciando así, una fuerte competencia interestatal. Dado esto, Francisco Santos (2013), mediante una aproximación a la definición de la Colombia federal, afirma que el país federal para el siglo XIX, fue aquel “en que los departamentos tenían gran autonomía en la mayoría de los temas sociales, políticos y económicos de su región. Poseían autonomía presupuestal, creaban sus propias leyes, fijaban sus propios impuestos y decidían sobre su futuro de manera directa sin una amplia intervención del gobierno nacional”, temas con los cuales, se enunciarán algunos elementos de la postura tributaria de Salvador Camacho Roldán quien se desempeñó como Secretario de Hacienda y Fomento de Colombia bajo el gobierno de Eustorgio Salgar, esto en el periodo referido a 1870-1871. En este sentido, Camacho plantea una serie de elementos y postulados que resultan convenientes revisar para la complementariedad del tema en cuestión.

Posturas de Salvador Camacho Roldán

A mediados del siglo XIX, Salvador Camacho se convirtió en uno de los políticos antioqueños más reconocidos en el país, especialmente por sus aportes al pensamiento económico decimonónico, al respecto, se encuentra que:

Los impuestos en la Nueva Granada no tienen ese carácter, único y legítimo de toda contribución: el de un pueblo que une las fuerzas de todos en provecho de todos, y se crea un poder compuesto de la fuerza de todas las individualidades para restablecer el equilibrio de las relaciones de los hombres entre sí (1983, p. 421).

En base a la anterior premisa, el apartado correspondiente a la postura de Camacho Roldán, compila el conjunto de principios que proponía con el fin de promover al Federalismo como el sistema económico principal para la consolidación de los proyectos de Estado que se realizarían desde la Constitución de la República de la Nueva Granada (1853). Postulaba que los impuestos solo funcionaban para amontonar riquezas y la continuidad de las guerras perpetradas durante el siglo XIX, por lo que se volvía necesaria la descentralización de las rentas y los gastos de naturaleza local para dar mayor facultad a las localidades para crear e invertir sus rentas. Esto haría posible una reforma tributaria emergente de dicho momento constitucional, que tendría como finalidad la proposición de un impuesto contra los aranceles a las importaciones. Esto con el fin de socorrer al Estado y ensanchar la protección al trabajo nacional, salvaguardando los procesos de artesanías, orfebrería, ferrería, agricultura y demás actividades productivas del país, además de la necesidad de defensa de los derechos de propiedad individual y la intervención estatal en términos de la educación con el ánimo de igualar las oportunidades económicas de las capas inferiores de la sociedad federal.

En términos constitucionales, la mayor contribución de definición funcional está ligada con respecto al fisco, tema en el que la Constitución de la República de la Nueva Granada (1853), definió que la organización y administración de la institución de la Hacienda estuviera a cargo del gobierno nacional, en el que el poder ejecutivo debía cuidar la recaudación e inversión de las rentas nacionales.

La Constitución para la Confederación Granadina (1858) fundamentó su énfasis económico en lo concernido al respeto de la abolición de la institución de la esclavitud, aunque como aporte fundamental esta misma norma estableció los pilares en relación al fisco. Se formuló que era competencia del gobierno central la creación, administración y aplicación de las rentas en la Confederación encargadas específicamente al Presidente, quien velaría por el cuidado de tal recaudación. El gobierno central estaba encargado del tipo, peso, forma, distribución y procesos de denominación de la moneda y finalmente tal Constitución confirma en el Artículo 63 de sí, que no se haría gasto alguno del Tesoro Nacional sin previa autorización del Congreso.

Finalmente, es necesario mencionar los aportes propios de la Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia (1863). Tuvo una estirpe federal mayormente definida que las de sus antecesoras. Dentro de su consolidación político-fiscal, su mayor influencia se presentó en lo referido al papel del Gobierno de La Unión, el cual era el único encargado del establecimiento, organización y administración del crédito público y las rentas nacionales a cargo del Presidente de la Unión. Además de ello, el proceso de la acuñación, peso, tipo, forma y denominación de la moneda nacional, también fueron facultades del gobierno central. Entre tanto, aunque el Banco Nacional se creó bajo esa norma, fue la Constitución de 1886 la que le otorgó el verdadero control de la oferta monetaria (Arévalo, 2015, p. 22-23).

A raíz de lo anterior, resulta necesario enunciar aquellos medios de tributación y el conjunto de actividades económicas del periodo federal que caracterizaron a las sociedades colombianas de la época. Éstas propendían a atravesar por fuertes disputas político-sociales, lo cual se constituyó como uno de los rasgos emergentes de la caída del modelo federal en el país y su constante involución en el proceso de inserción contundente en el marco de la economía global.

Medios de Tributación Federal

Los procesos y actividades productivas propias del periodo del Federalismo económico, conjuntan una serie de evoluciones liberales que reflejan la instauración de principios dinámicos y homogéneos aplicados en la sociedad colombiana de la época. Por lo tanto, es correspondiente el abordaje de los elementos de mayor trascendencia financiera para

el periodo referido inicialmente como federal, partiendo de los principales postulados investigativos de Melo (2007) y demás aportes de los diferentes autores en cada acápite distintivo. Para ello, la siguiente tabla trae en contexto a la población colombiana durante la mayoría del siglo XIX y, a manera significativa, se exalta la importancia de los únicos dos censos poblacionales realizados en la segunda mitad del siglo con el fin de establecer relaciones con el resto de elementos propios de la obra citada previamente.

Tabla 1: Población colombiana en la segunda mitad del siglo XIX

AÑO	ANTIOQUIA	TOLIMA	CUNDINAMARCA	BOYACÁ	SANTANDER	CAUCA	MAGDALENA	BOLIVAR	TOTAL
1843	190	183	280	325	329	269	62	174	1812
1851	143	208	319	381	382	312	68	182	1995
1864	303	220	393			378	386		
1870	366	231	414	499	433	435	89	246	2713
1883	464		546					314	
1887	520	330	550	615	565	635	115	336	3666
PROMEDIO DE TASA DE CRECIMIENTO (%)									
1843 - 1870	2,5	0,9	1,5	1,5	1,1	1,8	1,3	1,3	1,4875
1870 - 1912	2,6	1,5	1,4	0,4	0,8	1,7	1,7	1,9	1,5

Fuente: Estadísticas de la Nueva Granada, 1848.
 Anuario Estadístico de Colombia (1864-1875)

De esta tabla se destaca que a pesar de que la medición está fundamentada por el libro de Estadísticas de la Nueva Granada, (1848) y los Anuarios de Estadística (1864;1875), los datos presentan algunas inexactitudes, mostrándose así la dificultad de cálculo poblacional para la época, sin embargo, se realizan correcciones a tales errores numéricos, aunque los mayores avances en análisis estadístico del indicador poblacional se dan en el contexto propio de la realización específica de los censos de 1851 y 1870 (los únicos durante el periodo federal que se hicieron de manera completa).

La población colombiana de la segunda mitad del siglo XIX presentó un rápido crecimiento y extensión a nivel regional, manifestado en los procesos de apropiación y explotación de tierras. Este suceso se vio revalidado con el incremento en las tasas de natalidad en Estados soberanos como Antioquia, donde en su mayoría las madres eran jóvenes, fenómeno presentado debido al auge de la institución del matrimonio católico como relación de unión religiosa y social de la sociedad. Sin embargo, la Tabla 2 refleja la distribución porcentual de la población colombiana acorde a la división regional para la época, cifras que Melo realiza de acuerdo a los censos y en efecto, los datos suministrados para el desarrollo de la Tabla 1 manifiesta previamente.

Tabla 2: Distribución porcentual de la población por regiones (Medido en miles).

ESTADO O DEPARTAMENTO	1851	1912
ANTIOQUIA	11,6%	21,3%
CUNDINAMARCA	15,2%	14,7%
TOLIMA	9,9%	8,7%
BOYACÁ	18,2%	11,6%
SANTANDER	18,2%	12%
CAUCA	14,9%	17,1%
MAGDALENA	3,2%	4%
BOLÍVAR	8,7%	10,5%

Fuente: Datos estimados de la Tabla 1; Melo (2007).

Se muestran aquí las estimaciones realizadas en lo referido a la distribución de la población por las regiones nacionales. Se denota el amplio crecimiento y expansión territorial de la región antioqueña, la cual estuvo cerca de duplicar su población durante el lapso comparado. Sin embargo, junto con Cauca (de 14,9% a 17,1%) y Bolívar (de 8,7% a 10,5%), fueron los únicos Estados soberanos que supusieron crecimiento positivo en este indicador, lo cual se explica por su fuerte auge productivo y su amplia capacidad para el desarrollo de procesos de explotación de tierras, fundamento natural de la apertura de la frontera agrícola nacional, un conjunto de procesos de explotación, extracción de recursos y producción realizados en la base de tierras en su mayoría baldías o en efecto concesionadas por el Estado colombiano del lapso en cuestión.

- Frontera Agrícola

Dado lo anterior, uno de los procesos centrales de la económica fue la expansión de la frontera agrícola. Esto correspondió a un impulso trascendental para la consecución de luchas por tierra, reflejadas en la utilización fiscal de los baldíos (Congreso de los Estados Unidos de Colombia, 1882), que correspondía a un sistema de apropiación de tierras que durante el periodo federalista promovió la explotación constante de dicho recurso, que era la base de las actividades económicas de los colonos. Éstas se centraban en la producción agrícola de maíz, yuca, papa, plátanos, café, caucho, quina. En líneas generales, la complementariedad de las fuentes monetarias del país para la época se basaban en lo concernido al conjunto procesos de ganadería (Paz, 1856), orfebrería, fabricación de lozas y telas (Le Moyne, 1835).

Los anteriores corresponden a una serie de actividades de producción características de la época. Sin embargo, se tiene como estructura de clasificación a la distribución de labores dada por la Tabla 3, la cual ensancha los datos proporcionados por el Anuario Estadístico de Bogotá, (1875) en lo referido a la división categorizada por ocupación de la población colombiana del año 1870. De ello se destaca la división sectorial por géneros que se realiza inicialmente para el entendimiento conjunto del comportamiento económico federal para la época, junto con proporciones regularmente estimadas que responden a lógicas productivas patriarcales y con influencias demarcadas de dominio masculino en la mayoría de actividades enunciadas a continuación:

Tabla 3: Estructura ocupacional de la población hacia 1870 (Medido en miles)

ACTIVIDAD ECONÓMICA	MILES DE HOM-BRES	PROPOR-CIÓN	MILES DE MUJERES	PROPOR-CIÓN	TOTAL PO-BLACIONAL	PROPOR-CIÓN GE-NERAL.
Agricultores y Ganaderos	693	71,4%	140	24,3%	823	53,9%
Mineros	22	2,4%	18	3,2%	40	2,6%
Artisanos	100	10,5%	249	43,5%	349	22,7%
Comerciantes	36	3,7%	5	0,8%	41	2,8%
Sirvientes	79	8,3%	145	25,5%	224	14,7%
Otros	35	3,7%	15	2,7%	50	3,3%
Total de la población con actividad económica	965	67,8%	572	38,6%	1537	52,9%
Total general de la población.	1409	100%	1482	100%	2891	100%

Fuente: Anuario Estadístico, Bogotá, 1875.

Según los datos presentados anteriormente, tras un crecimiento poblacional constante, la distribución porcentual del conjunto de ocupaciones que evocan el sustento general de la Nación añaden al análisis la importancia de tratar al hombre en función de la consecución de actividades en su mejoría agrícolas y ganaderas. En estas labores la proporción de diferencia entre ambos géneros es significativa. Complementariamente, las mujeres sobresalían en actividades de servidumbre y artesanías. Dado ello, la brecha social presente en la época decimonónica reflejaba la inestabilidad laboral colombiana, produciendo así un fuerte estancamiento en la especialización del trabajo y por tanto un rápido estancamiento productivo y económico a nivel local, regional y en mayor medida internacional. Sin embargo, se resalta la ausencia de la población estudiantil en los cálculos realizados previamente. Estos están sucintos en el Anexo N°1: “Estudiantes en las escuelas elementales durante la segunda mitad del siglo XIX”, en el que se resalta el incremento que tuvo la población femenina durante el periodo de 1847-1870, en que se duplicó el grado de cobertura de un 16% a un 32%. Esto coincide con lo reflejado en el censo desarrollado en este último año, lo cual referencia la exactitud e importancia del avance social enunciado. No obstante, a manera de dificultad se exalta la referida a la exclusión del departamento de Santander en la evaluación dada para el periodo de 1873-1874, en el cual se estima que habría alrededor de 14000 estudiantes adicionales a la suma ponderada de este indicador. Dicho departamento (3,1%) junto con Cundinamarca (4,6%) y finalmente Antioquia (5,1%), fueron los Estados soberanos que presentaron mejores niveles de escolaridad durante el periodo federal, reflejando así la importancia del desarrollo educativo en sus modelos de

crecimiento local y regional.

Tomando en referencia la categorización ocupacional expuesta anteriormente, se hace necesaria la enunciación de los medios de tributación federal. La clasificación de actividades desarrolladas no posee énfasis analítico de productos generados para el sostenimiento de la economía nacional. Sin embargo, con la frontera agrícola se da lugar a la realización de diferentes tipologías de actividades para el mantenimiento fiscal del territorio, dentro del cual se desarrollaban las actividades a enunciar en los siguientes acápite.

- Actividades de granja y trabajo rural:

A pesar de las pocas descripciones disponibles acerca de las granjas de estirpe rural, se logra identificar que buena parte de ellas produjeron excedentes para vender en los mercados locales y que hasta finales de siglo XIX el abastecimiento de los centros urbanos de productos agrícolas, con excepción de carne y azúcar, dependió de los pequeños propietarios. Según los planteamientos de Melo “En las zonas de colonización reciente, resultaba notable la temprana consolidación de una economía altamente comercializada, con una elevada incidencia del crédito y con una multitud de formas empresariales y de contratos entre tenderos, agricultores, prestamistas y otros grupos”. Junto a ello, la cría de ganados en compañía, que permitía distribuir costos entre pequeños o medianos propietarios e inversionistas pueblerinos sin propiedad raíz y la siembra de algunos productos comerciales bajo formas de aparcería, son parte de un nuevo conjunto de ejemplos de una amplia gama de formas de organización económica. Dado lo anterior, la Tabla 4 expone los productos de mayor relevancia en el recaudo fiscal para el departamento de Antioquia en comparación con el país hacia finales del siglo (datos de 1888 para el caso antioqueño y de 1897 para el país a niveles generales). Buscamos establecer razones verificables sobre las cuales se plantea que Antioquia fue el único Estado soberano tratado como excepción ante la notoria incapacidad de los demás territorios para fortalecer la economía en aras de crear modelos estatales a nivel nacional, y así erradicar las tendencias separatistas propias de las diferentes regiones del país, que inclusive a portas de la culminación de un siglo trascendental para la superación de inconsistencias político-económicas, no contaba con un proyecto de Estado consolidado en la unión territorial ni gubernamental.

Tabla 4: Comparación del volumen y producción agropecuaria entre la región de Antioquia y el territorio colombiano

PRODUCTO	ANTIOQUIA (Miles de cargas)	1888 (Valor de las cargas en miles de pesos)	COLOMBIA (Miles de cargas)	1897 (Valor de las cargas en miles de pesos)
AZÚCAR	217	1999		15000
MAÍZ	399	1950	6000	14200
PLÁTANO	74	137	12000	13000
PAPA	13	98	4000	10000
FRIJOL	37	530		
TRIGO	18	323	1000	6000
YUCA	29	70	2000	5000
CARNE	57	2024	700	25000
CERDO	206	859	600	4800
FRUTAS				6000
GALLINAS Y HUEVOS				8000
OTROS: (CACAO)				24000
TOTAL				131000

Fuente: Botero Guerra, 1888.

Camacho Roldán, s.f., p. 148.

El análisis de datos que propone Jorge Orlando Melo en lo referido a la comparación mencionada en el asunto de la tabla supone una amplia exaltación del territorio antioqueño en lo que concierne a su presencia en la economía nacional en términos de la generación de productos de sostenimiento agropecuario. Sin embargo, desde el punto crítico del presente escrito, el autor propone la comparación entre lapsos diferenciados por más de una década, por lo que es imposible realizar una estimación exacta debido a que no se toma en cuenta la importancia de las variaciones económicas que emergieron en primera instancia, de la caída final del federalismo y consecuentemente la instauración inicial del modelo de la Regeneración, y, en cierta medida, el contexto entreguerras que le anteceden a las cifras nacionales tomadas como referencia para 1897. No obstante, Antioquia presentó el mejor modelo de producción agropecuaria en relación con los diferentes Estados soberanos de la época. Por tanto, se afirma que una de las vicisitudes que presenta el texto está ligada a la inexactitud informativa que presentan los datos expuestos desde las diferentes fuentes, junto con una fuerte inconsistencia inherente a la confrontación de los contextos sociopolíticos de tales lapsos. Sin embargo, a continuación se exponen los datos corregidos y las estimaciones halladas en la verificación de estos desde los diferentes elementos constituyentes del análisis estadístico de interés.

- Estancos:

Durante cortos lapsos del federalismo, la renta principal del nuevo gobierno correspondía a lo otorgado por el estanco del tabaco, el cual se mantuvo porque no se sabía con qué recursos podría ser reemplazado en caso de una hipotética disolución, junto a este, aquellos referidos a los de aguardiente, algodón, azúcar, productos salinos y demás. En 1845 comenzó la etapa de las reformas liberales en firme. En especial, la abolición de los estancos estatales, empezando por el del tabaco, disuelto totalmente en 1850 y la subasta de las rentas del aguardiente entre los empresarios locales, aunque de manera determinada se logró mantener el monopolio de la sal en manos del Estado. La Tabla 5 expone

cuantitativamente los ingresos del gobierno central en términos de los medios de adquisición fiscal enunciados anteriormente, ello evaluado en una consecución diferenciada de años, en los que se destaca la supresión del monopolio del aguardiente a mediados del siglo alrededor de la mitad del territorio nacional, la eliminación del quinto real en el Estado de Antioquia, el cual era el mayor productor de oro, y demás metales preciosos, y en términos de variabilidad de precios y costo de adquisición, se destaca la especificidad que Melo otorga, al manifestar que los datos referidos al lapso de 1890-1895 están dados en mediciones de presupuestos estatales aprobados, mientras que las demás comparaciones, corresponden a estimaciones realizadas en ingresos reales, de los cuales, el principal rezago que generó al interior de la sociedad federal, refirió al propiciado por la influencia del impuesto del diezmo al interior de las diferentes áreas productivas del país, lo cual, con los modelos de desarrollo federal se buscaba erradicar de manera prioritaria con el ánimo de ensanchar ideales liberales para así fortalecer la relación política, social, fiscal y religiosa del compilado de regiones, postulando implícitamente uno de los primeros avances significativos en la proposición de proyectos de Estado relevantes y en su medida, aplicables en su totalidad.

Tabla 5: Ingresos generales del gobierno central. (Medido en miles de pesos).

TIPOS DE INGRESO PERIODO	ADUANA	TABACO	AGUARDIENTE	SAL	QUINTO	DIEZMO	PAPEL	DEGUELLO	EMISIÓN	OTROS	TOTAL
1847	688	839	152	472	126	178				308	2763
1851	721	100	146	479	18	250					1714
1860	514			669						241	1424
1870	1575			758							2333
1880	3488			1500							4988
1890	5000			1850			400	933	600		8783
1895	8000			2200			488	970			11658

Fuente: Perez, s.f. Memorias de Hacienda, 1871-74.

DANE, Boletín Mensual de Estadística 257-258. (1972-1973).

De igual forma se avanzó en la liberalización del comercio y en ello resultó fundamental la disminución de las tarifas aduaneras que restringían las importaciones (Ocampo, 1984).¹ A su vez, el gran cambio en la estructura del recaudo fue la dependencia creciente en el arancel, el cual en tiempos de la colonia era del 8% de los ingresos y para 1860 llegó a tener un porcentaje de 52% de tal, mientras los estancos mantuvieron su participación y se eliminaron los impuestos al comercio interno y a la producción.

Finalmente, la evolución y transformación de los recursos del gobierno central, además de enaltecer la disminución de tasas de impuestos, se encargó también de aquel proceso de federalización mediante el cual los Estados soberanos dispusieron de una mayor parte del recaudo de diferentes elementos de rentabilidad. En específico, la totalidad del territorio nacional atravesó por una mejora considerable en los ingresos de las regiones que le componían, junto con los medios de ingreso sobre los cuales se fomentaron los medios de desarrollo federal y los procesos de expansión económica del siglo.²

1 Véase Anexo 2: Comercio exterior.

2 Véase Anexo N° 3: «Ingresos Regionales (Medido en miles de pesos)” y Anexo N° 4: “Principales ingresos de los Estados soberanos en 1873/74 y 1882”.

Liquidación de resguardos

La liquidación de los resguardos significó el otorgamiento de derechos de propiedad privada a los indígenas que se vieron asediados por la población mestiza y los terratenientes para adquirir sus tierras. Finalmente, los esclavos se tornaron en aparceros de las haciendas o se hicieron propietarios de hecho en los palenques que organizaron tras su huida de sus amos o se internaron en las tierras bajas e insalubres de Nariño, el Cauca y el Chocó a vivir de una agricultura itinerante, dada la baja calidad de los suelos, de la pesca y de la minería, actividades que se describirán en pequeña proporción a continuación.

- Demás fuentes de tributación:

La minería y ferrería se consolidan como procesos económicos que a pesar de su influencia no generaban competencia interna en los estados soberanos, por lo que el federalismo no supuso una mejora en la economía en el territorio y por lo tanto creó una baja capacidad para lograr la inserción internacional en el campo económico que incluso el centralismo buscó (Paredes, 1890). El producto de mayor recaudo monetario en términos de exportaciones correspondió al café, como elemento principal del intercambio doméstico e internacional de artículos generalmente obtenidos de los cultivos antioqueños (Hanratty y Meditz, 1988). A ello, se le suma que, en el ámbito del trabajo nacional, el sector de artesanos jugaba un papel importante en cuanto al apoyo de las propuestas conservadoras que buscaban centralizar política y económicamente al país a través de la imposición de tributos sobre el comercio exterior, buscando un eventual desgaste del federalismo.

Sobre esta base, la tabla 6 expone la distribución porcentual en la clasificación de productos fuentes de exportación nacional durante cinco periodos diferentes del siglo. No obstante, la inexactitud en algunos datos o su cálculo erróneo limita el análisis comparativo que podría desarrollarse debido a la tergiversación informativa en relación con la confrontación realizada con los datos expuestos por el mismo Melo (1979). Se presentan así imprecisiones en el cálculo de indicadores, junto con irregularidades significativas en comparación con la obra cúlspide del profesor José Antonio Ocampo(1984), en la que se anexa el trabajo de Melo. Sin embargo, se resaltan como aspectos fundamentales del gráfico enunciado: a) los periodos de división histórica, en los que en primera medida se presenta una expansión económica fundamentada de 1840-1858 (ligada con la abolición de estancos, monopolios e impuestos); el estancamiento fiscal dado la década posterior y finalmente la reacción y crecimiento consecuente de la economía nacional junto con el lapso previo a la guerra de los mil días; b) La disminución más significativa en términos del valor de las exportaciones se encuentra en el ámbito de los metales preciosos, donde su influencia en la adquisición fiscal del país disminuyó considerablemente durante los lapsos enunciados, esto influenciado por el auge de nuevos productos y su respectiva monetización en el mercado internacional; c) El valor de la exportación de tabaco supuso fuertes variaciones en su proporción porcentual debido a los movimientos estatales en búsqueda de la abolición de estancos y el tráfico emergente en las zonas centrales del país; d) Aunque el algodón propendía a ser un producto de baja valoración, adquirió un rédito de importancia para la evaluación de los valores de exportación nacional debido al auge de la producción nacional y la relevancia que adquiriría crecientemente; y e) la expansión de la producción cafetera determinó un alto progreso de este sector y su amplia presencia de este indicador.

Tabla 6: Composición de las exportaciones colombianas según distribución porcentual por periodos³

PRODUCTOS	1840/1841 - 1844/1845	1854/1855 - 1857/1858	1875/1876 - 1877/1878	1881/1882 - 1882/1883	1898
METALES PRECIOSOS	74,8	36,3	27,7	23,7	22,7
TABACP	3,6	27,8	23,3	1,2	8,3
QUINA	0,2	9,8	17,5	30,9	
CUEROS	4,5	4	5,7	7,8	5,5
ALGODÓN	1,4	0,1	1,4	0,2	0,4
ABRIL			0,4		
SOMBRERO	0,8	9,5	1,7	0,5	
MADERA	7,6	4,7	4,5	3,1	2,5
GANADO	1,5	0,4	1,1	3,5	4,3
CAFÉ	1,8	4,1	22,3	16,9	49
BANANOS					0,4
OTROS	3,8	3,3	4,4	12,2	6,9
VALOR EN MILES DE PESOS ORO	3306	6353	9982	15430	19154

Fuente: Ocampo, J.A. Colombia y la economía mundial, Bogotá. 1984. pp. 100-101

En la Nueva Granada se plantea la necesidad de cambiar el orden tributario. El orden tributario es un asunto de Estado, que define sus funciones y alcances en el funcionamiento de este. En general, se esperaba del Estado el desmonte del sistema tributario colonial centrado en los monopolios de tabaco y aguardiente (además de otros como naipes, sal, pólvora, etc.) y los impuestos sobre la producción agrícola y minera (quintos, diezmos, almojarifazgo y alcabala).

La reestructuración tributaria atendía la necesidad de Estado de tener la tutela de sus ingresos, es decir acabar con el esquema de recaudación fiscal existente desde la colonia que apuntaba a un manejo privado de los fondos públicos, y de esta forma, garantizar su autonomía y una relación libre de mediaciones con los habitantes de la nación, aunque esto, no se fundamentó por completo, siendo así, el momento de declive y desaparición del federalismo, el cual se desestabiliza rápidamente a finales del siglo XIX.

Principales rasgos de la caída del Federalismo

Fundamentalmente, el periodo que compuso la economía federal supuso una secuela de inconsistencias que este mismo sistema no pudo solventar a cabalidad, con lo que se puede afirmar que este período estuvo caracterizado dentro de los estados soberanos por: a) la extrema debilidad económica; b) una fuerte incapacidad para demandarle tributos a los generadores de excedente, provocando que estos estados estuvieran sometidos a una restricción presupuestal absoluta, con una escasa capacidad para financiar obras o empresas, de tal modo que el poder central no podía salir a librar de la quiebra a los gobiernos locales y regionales y estos, apremiados por las guerras, depredaban las propiedades y rentas de los escasos hombres ricos de la época, quienes a veces sufrían de secuestros por las tropas del gobierno o de la oposición, mientras que los gobiernos colocaban bonos forzosos y repartían alegremente los baldíos de la nación; y c) una urgencia por acudir a la emisión monetaria, que falló tras no contar con las bases legítimas de un banco central aprobada por ley, hasta la creación del Banco Nacional en 1880. Fue fundado durante el periodo presidencial de

³ Se destaca la columna subrayada debido al error en el cálculo total de porcentajes de cada producto exportado y su participación en este indicador en el periodo de 1875-1878, donde se estima que el porcentaje correspondiente al café es igual a 12,3% y no a 22,3% como se expone en esta.

Rafael Núñez, quien al tomar posesión de su cargo había mencionado la necesidad de crear e instaurar una institución de crédito que sirviera para financiar el desarrollo del país, lo cual se dio mediante la Ley 39 de 16 de junio (1880). Fundamentado como una organización emergente de capital mixto, que estuvo autorizada para la emisión y principal fuente de circulación de dinero, la recepción de depósitos monetarios y por ende, la ejecución y vigilancia en las distintas operaciones de descuento que surgen de los diversos medios de transacción estatal y en mayor medida, social.

“En términos de monetización, los billetes eran convertibles por moneda metálica, a voluntad de los usuarios que ciertamente debilitó la restricción presupuestal del gobierno central” (Vinicio, 2016, p.175) y fue uno de los factores importantes que explican uno de los principales pilares de la caída del federalismo tanto política como económicamente en el país.

Históricamente, se resalta el lapso que atañe a 1871 y 1880, donde aparecieron los primeros billetes emitidos por la banca privada, convertibles por oro en su vasta mayoría, aunque hasta ese entonces la masa monetaria estaba constituida solo por monedas de oro, plata y cobre. “Hay que recalcar que, en este periodo, el estado no imprimía billetes ni tenía banco propio. Era pues un régimen que se conoce en la literatura económica colombiana como el periodo de banca libre” (Meisel, 1998) aunque esto, flamantemente se dilapidó en 1886 cuando se le prohibió totalmente a la banca privada el ejercicio de tal función, siendo este el golpe final a la regulación bancaria que había presente en el periodo federal.

Precisamente en razón de la gran preponderancia de la Iglesia Católica en el mercado de préstamos antes de 1870, se requirieron las reformas económicas liberales de la década de 1860, que redujeron el papel de esta institución, para abrirle paso a la creación de los bancos privados. Finalmente, con la llamada “desamortización de los bienes de manos muertas” se redujo considerablemente el papel de la Iglesia Católica en la propiedad de la tierra, la finca raíz urbana y el crédito, lo cual permitió el desarrollo de los bancos comerciales y el gran paso a la fundación del Banco Nacional como se enunció previamente.

Implicaciones políticas de la economía federal

El gobierno colombiano del siglo XIX cumplió únicamente una de las condiciones que señala la división de poderes horizontal entre un nivel nacional y otros regionales. Siendo característico por un gobierno central débil con un mal reparto de poderes, incapaz de imponer un orden a nivel nacional ni mantener un comercio libre entre gobiernos. De lo anterior, se resaltan como principales efectos de índole negativa el constante rezago que surgía de una latente anarquía política, a nivel económico se dio lugar a una poca e insuficiente entrada de recursos fiscales y, por último, frecuentes pugnas civiles entre las cuales sus principales protagonistas emergen de los diferentes impulsos caudillescos de la época.

Estos impulsos serían controlados, dando lugar a un régimen dominado por el poder civil que finalmente organizó un ejército profesional, disciplinado y subordinado durante el siglo XX. La ausencia de un fuerte árbitro central propició una competencia entre los estados soberanos, tanto en la política (guerras civiles) como en la economía (aduanas internas) que impidieron la conformación de un orden político consensuado y estable y de un mercado interno.

Debido a que los gobiernos subnacionales tenían autonomía para hacer sus políticas económicas fueron débiles para fomentar el desarrollo, pues fue característica una reducida capacidad tributaria consecuente de los pocos incentivos políticos y de fuerza para pagar impuestos. En esta línea se resalta:

Lo anterior contribuyó a que la pobreza fiscal fuera endémica y pudiera financiar políticas de desarrollo sistemáticas. El otrora próspero Santander se tornó pobre después del experimento liberal, mientras que el Estado del Cauca contaba con asombrosos recursos naturales, pero su pobreza era grande, mientras que, en la Costa, incluyendo a Panamá, reinaban la desidia y la miseria, a pesar de que estaban comunicados naturalmente y con muy bajos costos con el mercado mundial. La notable excepción a la involución económica fue el estado soberano de Antioquia y Panamá que culminó su ferrocarril ístmico en 1853, que fue una ruta de paso entre el este y el oeste de los Estados Unidos (Kalmanovitz, 2004).

La inestabilidad política en Colombia condujo a frecuentes crisis fiscales y macroeconómicas durante el siglo XIX que dieron lugar a políticas propias del periodo correspondiente a La Regeneración. No obstante, el nivel de tributos seguía siendo muy bajo en todo sentido, no existieron esfuerzos importantes a nivel local, regional o nacional. A su vez, con la Constitución de 1886 se optó por impuestos invisibles a las importaciones que se multiplicaron con los impuestos a las ventas y al valor agregado. Empero, en líneas generales el crecimiento económico fue demasiado bajo durante la segunda mitad del siglo XIX, en su mayoría porque el territorio contaba con muy poca capacidad y competitividad para realizar algún proceso de exportación, culminando así el periodo federal con un balance bajo de objetivos cumplidos y con efectos mayormente negativos dentro de la sociedad colombiana de la época. Consecuentemente, el lapso posterior pretendía instalarse en principio para generar cambios notables en la sociedad en los ámbitos socioeconómicos y políticos.

Conclusiones

Durante la economía federal, la sociedad nacional propendió a atravesar por una serie de transformaciones estructurales en el respectivo modelo económico de la época, con el fin de implementar y apropiar procesos de mejora en la capacidad reactiva de sí misma ante el conglomerado de efectos que surgieron tras el periodo entreguerras y posteriores. No obstante, su beneficio y el cumplimiento de objetivos principales fue insuficiente, dado que no logró instaurarse de manera concisa en el entorno, siendo fácilmente reemplazado por ideales propios de la Regeneración.

En otra medida, las actividades económicas y los medios de tributación propios de la sociedad colombiana tuvieron un crecimiento muy leve desde la aplicación de los principios de la economía federal. Esto dio lugar a una débil competitividad en el ámbito nacional, regional y, sobre todo, de carácter internacional, donde no propició una competencia significativa en los procesos de mercado global al no generar productos de alta demanda y recursos fiscales para la reacción rápida ante los efectos que surgieron en los periodos entreguerras y posteriores, junto con demás inconsistencias sociales.

De lo anterior, se resalta que Jorge Orlando Melo plantea análisis comparativos erróneos en algunos indicadores corregidos por el presente escrito en términos estadísticos, de los cuales, se destaca que, a pesar del latente estudio de los principales indicadores macroeconómicos de periodo federal, no se tomaron en cuenta a fenómenos como la variación monetaria en términos de precios, los efectos subsiguientes a los periodos entreguerras y a los principales cambios sociopolíticos que arrojó el lapso enunciado.

El fuerte atraso económico que supuso la sociedad colombiana durante el siglo XIX es el causante principal de las fuertes disputas a nivel interno de los territorios nacionales, debido a la carencia y deficiencia administrativa que estaba

presente en la división regional del territorio. Consecuentemente, no había mayor proceso de cohesión económica nacional por lo que no se superó al conjunto de brechas económicas que el federalismo proponía solventar y así se dio la ineludible involución del modelo económico del país, fomentando mayores crisis fiscales y sociales. Reflejo de ello, la no inserción del país en materia económica en la competencia del mercado global para la época.

En última instancia, se afirma que el conjunto de actividades productivas que caracterizaron al país durante el periodo federal no supuso una mejora en las condiciones socioeconómicas. Dicha problemática, fundamentada tras el conjunto de características enunciadas en los rasgos que propiciaron la caída del Federalismo en los estados soberanos, se compone como uno de los ejes estructurantes de la enunciada debilidad del país. No se cumplieron los objetivos que se plantearon en la hegemonización del sistema federal y se propició una involución en el sistema fiscal, lo cual justifica la caída del sistema y la superposición del ideario conservador sobre la sociedad colombiana del siglo XIX.

Referencias bibliográficas

Arévalo, D., (2015), *Soberanía política y regímenes monetarios: experiencias históricas*. Bogotá, Colombia: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia.

Borja, M., (2015), La historiografía de la guerra en Colombia durante el siglo XIX, *Análisis político*, 28 (85), 173-188.

Hanratty, D. y Meditz, S. (Eds.), (1988), *Colombia: A Country Study*. Washington: GPO for the Library of Congress.

Kalmanovitz, S., (2004), La idea federal en Colombia durante el siglo XIX. Colombia: Banco de la República.

Meisel, A., (1998), Cómo era el sistema bancario antes de 1923, citado en *El Tiempo*, Bogotá, domingo 18 de octubre 2015. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-765786>

Melo, J.O., (1979), *La evolución económica de Colombia 1830-1900. Manual de historia de Colombia*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Cultura.

Melo, J.O., (2007), *Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899)*, en Ocampo, J. A., *Historia económica de Colombia*, pp. 135-194. Bogotá, Colombia: Planeta.

Ocampo, J., (1984), *Colombia y la economía mundial 1830-1910*. Bogotá, Colombia: Siglo Veintiuno.

Ortiz, L.J., (1986), *La regeneración en Antioquia*. Quito, Ecuador: Tesis de Magíster.

Santos, F., (2013), Colombia Federal, *El colombiano*. Recuperado de: https://m.elcolombiano.com/historico/colombia_federal-EDEC_227443

Vinicio, R. (2016). Historia de la creación de la banca central latinoamericana. El pretérito es la base de un presente prominente, *Tendencias*, 17 (2), 166-187.

Fuentes

Anuario Estadístico de Colombia. (1864).

Anuario Estadístico de Colombia. (1875).

Anuario Estadístico de Colombia. (1905). pp. 256-258.

Botero, C., (1888), *Anuario estadístico de Antioquia*, Medellín, Colombia.

Camacho Roldán, S., (1893), *Escritos Varios*. Bogotá, Colombia: Librería Colombiana.

Camacho Roldán, S., (s/f) *Memorias*, Medellín, Colombia: Bedout.

Congreso de los Estados Unidos de Colombia. (16 de junio de 1880). Ley 39. Fundación en la capital de la Unión de un Banco Central.

Constitución de la República de la Nueva Granada. (1853, 20 de mayo). Recuperado de: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=13696>

Constitución para la Confederación Granadina. (1858, 22 de mayo). Recuperado de: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=13697>

Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia. (1863, 8 de mayo). Recuperado de: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=13698>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín mensual de estadística N° 257-258, Bogotá. Diciembre de 1972 - Enero de 1973.

Gobierno de la Nueva Granada, Estadísticas de la Nueva Granada. Bogotá. 1848.

Incunables: Bogotá. Congreso de los Estados Unidos de Colombia. (28 de agosto de 1882). Sobre tierras baldías. Ley 48.

Le Moyne, A., (1835), *Mercader de telas en el mercado de Bogotá* (acuarela sobre papel). Bogotá, Colombia: Museo Nacional de Colombia.

Paredes, D., (1890), *Ferrería* (Copia digital tomada de muestras de grabados procedentes de la litografía Paredes). Bogotá, Colombia: Museo Nacional de Colombia.

Paz, M. (1856), *Provincia del Casanare, vista general de los llanos*. Bogotá, Colombia: Museo Nacional de Colombia.

Perez, F., (1883), *Geografía general de los Estados Unidos de Colombia*. Bogotá, Colombia.

Perez, F. (s.f.), *Memorias de hacienda 1871-1874*.

Anexos

Anexo N°1: Estudiantes en las escuelas elementales en la segunda mitad del siglo XIX

AÑO	TOTAL DE ESTUDIANTES
1847	29118
1852	21937
1870	60155
1873 - 1874	83626
1881	71070
1890	99215
1893	104463
1897	137482

Fuente: Perez (1883) y Ortiz (1986)

Anexo N°2: Comercio Exterior

PERIODO	VALOR DE EXPORTS (MILES DE PESOS ORO)	QUANTUM EXPORTACIÓN INDICE = 100	PODER DE COMPRA DE EXPORTS	VALOR DE IMPORTACIÓN (MILES DE PESOS ORO)	QUANTUM DE IMPORTS INDICE = 100
1840/1841 - 1844/1845	3306,5	47	311	3501,52	485
1854/1855 - 1857/1858	6353	82	102	3767,2	
1864/1865 - 1869/1870	7394	100	100	6419,74	1004
1870/1871 - 1874/1875	9888,2	137	149	8818,7	141
1875/1876 - 1877/1878	10105,5	127	171	7713,2	142
1878/1879 - 1880/1881	13689,1	168	247	10527,3	191
1881/1882 - 1882/1883	15430,3		280	11929,8	321
1888 - 1891	12165,1	170	255	12119	286
1894 - 1897	16533,3		385	14872,3	3056
1898	19154,1	269	447	11052	3977

Fuente: Ocampo (1984, pp.84,98,141 y 154).

Anexo N°3: Ingresos Regionales (medido en miles de pesos).

REGIÓN \ AÑO	1848	1873 - 1874	1882	1905
ANTOQUIA	58	397	858	305
BOLIVAR	36	202	328	72
BOYACÁ	11	122	179	
CAUCA	31	158	752	688
CUNDINAMARCA	8	441	804	372
MAGDALENA	26	79	230	
PANAMÁ	10	318	529	
SANTANDER	39	236	458	182
TOLIMA	12	11	188	
TOTAL	231	1964	4326	

Fuente: Perez, (1883) y Anuario Estadístico de 1905, pp. 256-258.

Anexo N°4: Principales Ingresos de los Estados soberanos en 1873/74 y 1882 (medidos en miles de pesos)

MEDIO DE INGRESOS \ AÑO	1873 - 1874	1882
AGUARDIENTE	394	853
CONTRIBUCIÓN DIRECTA	356	315
DEGUELLO	425	780
DERECHOS DE CONSUMO	248	888
PEAJES	176	196
SALINAS	69	48
PAPEL SELLADO	107	315
TOTAL	1775	3395

Fuente: Perez (1883)